

Es anejo en uso exclusivo y excluyente a este elemento una parcela de terreno con una superficie de trescientos sesenta metros cuadrados (360 m2), que linda; Norte, parcela 3.439.023 de don Darío Toca Diego; Sur, elemento del que es anejo; Este, carretera; y Oeste parcela 3.439.025 de don Valentín Boo González y parcela 3.439.027 de don Luis Álvarez Landa.

Por el presente y en virtud de lo acordado en, providencia de esta fecha se cita:

-Titular registral, los actores y a los herederos desconocidos e inciertos de don Manuel Toca Santelices.

-Titular catastral: Herederos de don Darío Toca Diego.

-Los actores don José Daniel Toca Ortega y don José Manuel Toca Fuente.

-Personas de quién procedan los bienes: Herederos de don Darío Toca Diego.

-Colindantes don José Daniel Toca Ortega, don Valentín Boo González, don Luis Álvarez Landa, «REAL DE PIASCA PROMOCIONES INMOBILIARIAS SL» se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Santander, 17 de diciembre de 2007.-El magistrado-juez, el secretario, Eduardo Marquina Serna.

08/329

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE SANTANDER**

*Emplazamiento en expediente de dominio, exceso de cabida, número 1.180/07.*

Doña Ana María Vega González, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Siete de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. EXCESO DE CABIDA número 1.180/2007 a instancias de DOÑA CARMEN RUTH BLANCO URIARTE Y DON CARLOS EMILIO MORA GARCÍA, titulares de la finca objeto del presente expediente de dominio para la rectificación registral de cabida que se pretende, finca que se describe de la siguiente forma:

«Urbana Terreno en el pueblo de Cueto, al sitio de La Pereda, de cabida siete áreas, treinta y dos centiáreas, dentro del cual existe construida una casa que consta de planta baja y un piso y mide ocho metros de frente por siete de fondo. Terreno y casa constituyen una sola finca que linda: frente al Sur, herederos de Agustín Camus; Este o derecha entrando terreno del común; y Oeste o izquierda, camino carretil».

INSCRIPCIÓN: Registro de la Propiedad Número Cinco de Santander, Finca número 9.240, antes 20.305 de la Sección la, comprende en su historial registral dieciséis asientos. Inscripción de dominio vigente es la inscripción 4ª practicada a favor de don Carlos Emilio Mora García y doña Carmen Ruth Blanco Uriarte.

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE: Número 4642308VP3144B000101.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Santander, 5 de diciembre de 2007.-La secretaria judicial, Ana María Vega González.

08/369



**BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA**

**EDICIÓN**

Gobierno de Cantabria

**IMPRESIÓN**

Imprenta Regional

**INSCRIPCIÓN**

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

**TARIFAS**

*Suscripciones:*

Anual .....	137,29
Semestral .....	68,66
Trimestral .....	34,32
Número suelto del año en curso .....	0,99
Número suelto del año anterior .....	1,45

*Anuncios e inserciones:*

a) Por palabra .....	0,368
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna .....	1,99
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas .....	3,35
d) Por plana entera .....	335,70

**Para cualquier información, dirigirse a:  
IMPRESA REGIONAL DE CANTABRIA**

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin\_oficial@gobcantabria.es

*www.gobcantabria.es*